



## El caso de Pamela Muñoz: No consigue terapia siquiátrica para su hermana

Dice sentirse abandonada por el Estado, al no lograr que un hospital la deje internada. El Ministerio de Salud le responde.

La hermana de Pamela Muñoz estuvo once días hospitalizada en una clínica por una infección dental, que terminó con una grave situación de salud mental. "Conozco muy bien la enfermedad de la bipolaridad, por casos que se han desarrollado en mi familia. Así que la llevamos a una psiquiatra particular, quien determinó que debíamos internarla", señaló en su correo a Línea Directa.

Añadió que intentaron hospitalizarla en un establecimiento de la red pública, sin embargo les dijeron que debía esperar 24 horas en una camilla hasta que la viera un especialista. "Por su estado, decidimos irnos y tratar en otro centro de salud donde le administraron varios medicamentos. Aunque debieron internarla por su condición, no lo hicieron. Nosotros debimos hacernos cargo, con un alto costo familiar. Me siento totalmente abandonada por el Estado", afirmó.

Presentamos este caso al Ministerio de Salud y nos explicaron que desde el 2013, el trastorno bipolar en personas de 15 años y más se encuentra cubierto

por el sistema GES. Este considera el diagnóstico y tratamiento, tanto para las personas beneficiarias de Fonasa como para quienes pertenezcan a Isapre.

"Toda persona con confirmación diagnóstica de un médico especialista, tendrá acceso a tratamiento y a la continuidad de la atención. Este debe iniciarse dentro de las 24 horas tras la confirmación del diagnóstico, y los copagos dependen del sistema previsional del beneficiario, asegurando que el costo no sea una barrera de acceso", indicaron.

Para acceder al GES los beneficiarios de Fonasa deben solicitar una hora en el Cesfam, donde se realiza la evaluación y derivación al Cosam u hospital. En el caso de Isapres, hay que ir a la red de prestadores respectiva para el diagnóstico y tratamiento.



### EN INTERNET

Más información en:  
<https://auge.minsal.cl/problemasdesalud/index/75>.